

concurso-oposición, se hará pública la puntuación de la fase de concurso, en aplicación del baremo establecido en el punto 6.1. A) de las bases de las convocatorias con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la fecha de realización de la prueba práctica de la fase de oposición.

Quinto.-Se fijan las fechas siguientes para la realización de la primera prueba:

1. Para la plaza de Oficial 3.º Fontanero:

Día 3 de septiembre, a las ocho horas; de Fernández Paredes, Juan a Palacios Villarín, Miguel.

Día 3 de septiembre, a las once treinta horas; de Paris Bodas, Francisco a Quesada Pardo, Francisco.

Día 4 de septiembre, a las ocho horas; de Rubio Tórtoles, Enrique a Carvajal Iriz, José Luis.

Día 4 de septiembre, a las once treinta horas; de Cortés González, Manuel a Cortés Lillo, Carmelo.

2. Para la plaza de Encargado de electricidad:

Todos los aspirantes quedan convocados el día 8 de septiembre, a las nueve horas.

3. Para la plaza de Oficial 1.º Barnizador:

Todos los aspirantes quedan convocados el día 7 de septiembre, a las nueve horas.

Todos los aspirantes convocados deberán presentarse provistos del documento nacional de identidad en la sala 310 de este Departamento, pasco de la Castellana, 160, 28046 Madrid.

4. Para la plaza de Mozo:

Se celebrará la prueba práctica en la semana del 14 al 18 de septiembre, en el lugar y hora que se publicará en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales del Departamento con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas.

Sexto.-Los aspirantes a las plazas de Encargado de electricidad y Oficial de 3.º Fontanero, deberán presentar la documentación que acredite los méritos puntuables alegados para la fase de concurso antes del día 21 de agosto, no pudiendo puntuarse en caso contrario.

Madrid, 17 de julio de 1987.-El Subsecretario.-P. D. (Resolución de 26 de diciembre de 1984), el Director general de Servicios, Juan Alarcón Montoya.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**16866** RESOLUCION de 8 de junio de 1987, del Instituto de Estudios de Administración Local, por la que se convoca la VI Semana de Estudios Superiores sobre «Economía y Gestión de las Corporaciones Locales», a celebrar en Granada.

Habiéndose incluido en el plan de actividades del Instituto de Estudios de Administración Local, a iniciativa de su Delegación de Granada, la VI Semana de Estudios Superiores sobre «Economía y Gestión de las Corporaciones Locales» -actividad a ejecutar por dicha Delegación-, se procede a su convocatoria con sujeción a las siguientes normas:

Primera.-*Contenido:* La Semana de Estudios que se convoca tiene por objeto analizar distintos aspectos de la actividad económica y de gestión de las Entidades Locales.

Las sesiones se desarrollarán a través de conferencias, mesas redondas y coloquios, estando a cargo de Profesores universitarios y responsables políticos de alta cualificación.

Segunda.-*Lugar de celebración y desarrollo:* La Semana tendrá lugar durante los días 5 al 9 de octubre de 1987, en las aulas de la Delegación Interprovincial del Instituto de Estudios de Administración Local en Granada (plaza Mariana Pineda, número 8).

Tercera.-*Requisitos de los participantes:* Podrán participar en la Semana que se convoca quienes tengan la condición de funcionarios públicos, o estén contratados al servicio de la Administración

Pública, con titulación superior. Igualmente podrán participar responsables políticos de Administraciones Locales con competencias en materia financiera o económica.

Si el número de solicitantes lo permitiese, podrán ser admitidos a la Semana quienes, sin reunir los requisitos anteriores, lo soliciten.

Cuarta.-*Participantes:* El número de participantes en la Semana que se convoca es limitado, por lo que, si es necesaria, la selección de solicitudes se atenderá al criterio de prioridad en la inscripción.

Quinta.-*Solicitudes:* El plazo de presentación de solicitudes para participar en la Semana que se convoca será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes deberán dirigirse, según modelo adjunto, a la Delegación Interprovincial del Instituto de Granada (plaza Mariana Pineda, 8), o presentarse a través de cualquiera de las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sexta.-*Derechos de matrícula y expedición de certificado:* Los admitidos a la Semana deberán abonar antes de iniciarse ésta, en la Delegación Interprovincial del Instituto en Granada, la cantidad de 15.000 pesetas en concepto de derechos de matrícula y expedición del certificado. Podrá acompañarse a la instancia el resguardo del abono mediante giro postal u otro procedimiento adecuado de los derechos de matrícula que, en el supuesto de que no fuese posible la admisión del solicitante, le serán devueltos en el plazo máximo de quince días, a partir del comienzo de la Semana. No se considerará firme la inscripción hasta tanto no se hayan abonado los derechos de matrícula.

Séptima.-*Certificado de asistencia:* Al término de la Semana será expedido certificado de asistencia a los participantes.

Madrid, 8 de junio de 1987.-El Director, Juan José Llona Barrenechea.

### MODELO DE INSTANCIA

#### VI SEMANA DE ESTUDIOS SUPERIORES SOBRE «ECONOMIA DE LAS CORPORACIONES LOCALES»

Granada, del 5 al 9 de octubre de 1987

#### FILIACION DEL SOLICITANTE

Apellidos y nombre: .....  
DNI n.º: ..... Expedido en: ..... el: .....  
Domicilio: ..... Teléfono: .....  
Población: ..... C. P.: ..... Provincia: .....

Vinculación con la Administración Pública: .....  
Órgano o Corporación: .....  
Puesto que desempeña en la actualidad: .....

Derechos de inscripción: 15.000 pesetas.  
Forma de pago: - Giro postal número: ..... Fecha: .....  
- Cheque nominativo.-  
Banco: .....  
número: ..... Fecha: .....

El que suscribe solicita ser admitido a dicha Semana.

En ..... a .....

Excmo. Sr. Presidente de la Delegación Interprovincial del I.E.A.L.  
GRANADA.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**16867** *ORDEN de 30 de junio de 1987 por la que se rectifica la de 31 de marzo, que convocó pruebas selectivas para ingreso en la Escala de ATS-Visitadores del Cuerpo Sanitario del extinguido Instituto Nacional de Previsión.*

Ilmos. Sres.: Advertidos errores en la Orden de 31 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo), que convocó pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de ATS-Visitadores del Cuerpo Sanitario del extinguido Instituto Nacional de Previsión, por la presente se subsanan dichos errores, efectuándose las siguientes correcciones:

Base 5.4, donde dice: «por alguna de las causas previstas en la base 5.2», debe decir: «por alguna de las causas previstas en la base 5.3».

Anexo I, grupo I, tema 29, donde dice: «Reformas introducidas por el Real Decreto-ley 36/1987, de 16 de noviembre», debe decir: «Reformas introducidas por el Real Decreto-ley 36/1978, de 16 de noviembre».

Anexo I, grupo I, tema 44, donde dice: «La Tesorería Nacional de la Seguridad Social», debe decir: «La Tesorería General de la Seguridad Social».

Anexo I, grupo II, tema 10, donde dice: «Hemodialisis», debe decir: «Hemodiálisis».

Anexo I, grupo II, tema 21, donde dice: «La Ordenación General de Seguridad», debe decir: «La Ordenanza General de Seguridad».

Anexo I, grupo II, tema 42, donde dice: «Demografía sanitaria: Conciertos básicos», debe decir: «Demografía sanitaria: Conceptos básicos».

Lo que comunico a VV. LL.

Madrid, 30 de junio de 1987.-P. D. (Orden de 23 de octubre de 1986), el Subsecretario, Carlos Hernández Gil.

Ilmos. Sres. Directores generales de Servicios y del Instituto Nacional de la Salud.

## ADMINISTRACION LOCAL

**16868** *RESOLUCION de 3 de marzo de 1987, del Consorcio Provincial contra Incendios y Salvamento de Cádiz, por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1987.*

Provincia: Cádiz.

Corporación: Consorcio Provincial contra Incendios y Salvamento.

Número de Código Territorial: 11000 bis.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1987, aprobada por la Junta General en sesión de fecha 6 de febrero de 1987.

### Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnico Medio. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico de Grado Medio.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Auxiliares. Número de vacantes: Una. Denominación: Operador-Programador.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Servicio de Extinción de Incendios. Número de vacantes: Tres. Denominación: Sargentos.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Servicio de Extinción de Incendios. Número de vacantes: Seis. Denominación: Bomberos.

Cádiz, 3 de marzo de 1987.-El Secretario.-V.º B.º, el Presidente.

**16869** *RESOLUCION de 4 de marzo de 1987, del Ayuntamiento de Bilbao (Vizcaya), por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1987.*

Provincia: Vizcaya.

Corporación: Ayuntamiento de Bilbao.

Número de Código Territorial: 48020.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1987, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 2 de marzo de 1987.

### Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Técnica. Número de vacantes: Once. Denominación: Técnicos.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Médico.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Superiores. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: Arquitectos.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico Laboratorio.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Ingeniero.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Superiores. Número de vacantes: Dos. Denominación: Economistas.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Policía Local. Número de vacantes: Seis. Denominación: Oficiales.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Servicio Extinción de Incendios. Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto Técnico.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Medios. Número de vacantes: Siete. Denominación: Ingenieros Técnicos.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación: A. T. S.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Medios. Número de vacantes: Once. Denominación: Profesores Banda Música.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Tres. Denominación: Administrativos.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Auxiliares. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: Maestros Industriales.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Policía Local. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: Suboficiales.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Policía Local. Número de vacantes: Doce. Denominación: Sargentos.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Servicio Extinción Incendios. Número de vacantes: Una. Denominación: Sargento.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Administrativo de Contabilidad.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Agente de Recaudación.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Diecinueve. Denominación: Auxiliares.